

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA Rut 006435163-k
La Cantidad de \$ 32,102 TREINTA Y DOS MIL CIENTO DOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 25/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	410	25/11/2010	32,102

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1640

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		32,102
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	32,102	
Totales		32,102	32,102

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	32,102	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		32,102
Totales		32,102	32,102



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)



FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barrios J.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero